

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Asistencia y Protección a Menores Infractores.
Sistema Municipal DIF

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, a través del Departamento de Asistencia y Protección a Menores Infractores adscrito a la Dirección Jurídica y Protección de Derechos, del Sistema Municipal DIF, con domicilio en Calle 16 sur 3911, Colonia Anzures, Puebla, Puebla, Código Postal 72530, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para el servicio que solicita:

- Canalizar de manera oportuna a los usuarios, a fin de otorgar los servicios correspondientes.
- Atender de forma integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar.
- Brindar asistencia integral a los adolescentes infractores remitidos al Juzgado Calificador Especializado a fin de inscribirlos a un programa multidisciplinario para lograr su reinserción familiar y social
- Ingresar de forma voluntaria al programa multidisciplinario o para concluir con sus estudios en Bachillerato.
- Otorgar asesoría jurídica, acompañamiento a las personas para presentación de denuncias.
- Impartir talleres y pláticas en materia de prevención a la violencia y en prevención de las adicciones.

De igual manera, previa aplicación del procedimiento de disociación, sus datos personales serán empleados con fines estadísticos para las siguientes finalidades secundarias:

- Generar reportes estadísticos obligatorios de la Dirección Jurídica y Protección de Derechos ante otras Dependencias y Organismos.
- Generar un medio de verificación para el cumplimiento de actividades y metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados del Sistema Municipal DIF.
- Registrar a los beneficiarios de los servicios en materia de prevención a la violencia y adolescentes realizadas, que presta el Sistema Municipal DIF.
- Generar lista de asistencia y validación de la misma
- Documentar las actividades realizadas de la Dirección Jurídica y Protección de Derechos coordinadas o ejecutadas por el Sistema Municipal DIF.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Identificativos: Nombre, domicilio, teléfono, edad, fotografía, firma
- Académicos escolaridad.
- Salud: Discapacidad, adicciones, expediente clínico, referencia o descripción de sintomatologías, incapacidades médicas, consumo de medicamentos, uso de aparatos, evaluación psicológica.
- Biométricos: Huella dactilar.
- Jurisdiccionales y Legales: Denuncias, demandas, sentencias, contratos o convenios.

Por lo anterior, se informa que conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en el tratamiento de datos personales de menores de edad se privilegia el interés de la niña, el niño y el adolescente.

Los datos personales sensibles que se tratan, como lo son la imagen y los de la salud resultan estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en las normas que regulan la finalidad de referencia, por lo que se recaban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 y 20 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- a. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Artículos 5 fracciones IX y X, 16, 17, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla;
- c. Artículos 7 fracción V, V.4, 47 y 50 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF.

¿Ustedes pueden transferir mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias de manera interna con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.

Asimismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente, en casos de emergencia, cuando sea necesario para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria y en los demás supuestos específicos que señala el artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no requiere consentimiento del titular.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades a las que se ha hecho referencia.

De igual manera, se informa que en cualquier momento el titular o su representante podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones señaladas en las leyes antes citadas, así como presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO); para ello, el titular o su representante deberán presentar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

La solicitud deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o por medio del correo electrónico derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Granate Núm. 3902 Col. Villa Posadas, Puebla, Pue. C.P. 72060.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Contra la negativa del responsable de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos arco, o a la inconformidad por la respuesta recibida, el titular tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación a los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga: <https://acortar.link/hz8zgj> o escaneando el siguiente código QR:



Fecha de actualización:
Puebla, Puebla a 12 de Agosto de 2025.